INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2017 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION DE 120 X 120 CM PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 330.726.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 **(dos)** días del mes de junio del año **Dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2017 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION DE 120 X 120 CM PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 330.726.-** , convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Sr. Gustavo Britez.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Dra. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2144/2017, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 330726, cuyo monto asciende a la suma de G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y por tratarse de un llamado plurianual el saldo presupuestario se encuentra supeditado al crédito presupuestario del año 2018. Además las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres **física** de fecha 09/05/2017, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre físico y Considerando que este procedimiento es el resultado de la prórroga solicitada a la DNCP según Adenda Nº 3 donde se solicita la prórroga para esta CD en la que se presentaron las siguientes Empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SIEGEN SA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 21.-	**G.166.400.000.-**
2- CHACO INTERNACION SA. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 23.-	**G.209.248.000.-**

Considerando que este procedimiento se ha desarrollado bajo la modalidad de **Subasta a la Baja Electrónica** y atendiendo lo que menciona la Ley 2051/03 en su apartado ***Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica*** y considerando el ***ACTA DE CIERRE DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:*** *este comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la Firma CHACO INTERNACIONAL SA, por ser la oferta que durante el periodo de lances de precios cotizo el precio más alto para esta contratación Directa y atendiendo el* ***Artículo 14º.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA PROCESOS DE SUBASTAS*** *que menciona cuanto sigue: "el oferente adjudicado será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas".*

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S. – D.G.O.C.

Gustavo Brite

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

En concordancia con lo arriba mencionado y tras la verificación del Acta Virtual y las Ofertas físicas este comité de Evaluación considera que la firma SIEGEN S.A. pasa a la siguiente etapa del periodo de evaluación a los efectos de una eventual adjudicación.

Seguidamente se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de Contrataciones Públicas y se constata que **el oferente SIEGEN S.A. no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de las Empresas: **SIEGEN S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.,** conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- **SIEGEN S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el cuadro precedente se visualiza que la firma **cumple** con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a la empresa **SIEGEN S.A.,** que presento la mejor oferta:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SIEGEN S.A.**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, en caso de que el Pliego lo requiera.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	
V. Otros documentos.	

Abog. Christian Asesor Jurídico M.S.P.y B.S.

Gustavo Brita

G.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Requerimiento
CCONES - MSP y BS

• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.	CUMPLE
• En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional), deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.	N/A
• Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	N/A
• Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el MSPBS o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.	N/A
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas, se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentran en trámites de renovación ante el MSPYBS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A
• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSPYBS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	N/A
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	N/A
• Los oferentes que no cuenten con el certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente del o de los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
• Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB".	N/A
• Planilla de precios en Excel versión 2007 o anterior impresa y en medios magnéticos.	N/A
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
• Nómina de Socios/Representantes legales **(FORMULARIO Nº 07).**	CUMPLE

6- **EXPERIENCIA:**

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	10% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SIEGEN SA	166.400.000.-	G. 16.640.000.-	G. 49.440.000.-	CUMPLE.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Brítez

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Mercamento
DGGIES - MSP y BS

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 151/2017 de fecha 30 de mayo de 2017,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **SIEGEN S.A.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

		SIEGEN SA							CHACO INTERNACION SA					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de variacion
1-	PAPEL PARA ESTERILIZCION 120 X 120 CM PARA EL MSPBS	ZIBO	NACIONAL	41.600	3.000	4.000	166.400.000	33,3	KIMS	ARG	41.600	5.030	209.248.000	67,7
		TOTAL					166.400.000		TOTAL				209.248.000	

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Brítez

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Mediamento
DGCIES - MSP y BS

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **Este comité remite la nota en fecha 30 de mayo de 2017 a la firma SIEGEN SA donde solicita el desglose de la composición de estos precios.**

En ese sentido el Comité solicitó por Nota a la Empresa SIEGEN SA: el desglose y composición de sus precios detallado mediante Notas, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente formando parte del presente informe de Evaluación.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Así mismo, el Comité Evaluador deja constancia de que ha procedido a disminuir la cantidad inicialmente programada para su adjudicación, a los efectos de ajustarlo al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la presente Contratación Directa, quedando la adjudicación conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN	INFORME TECNICO CUMPLE NO CUMPLE
Referencial	1	42281808-001	PAPAEL PARA ESTERILIZACION	----------	----------	UNIDAD	UNIDAD	41600	3.000	124.800.000	----------	PAPAEL PARA ESTERILIZACION
SIEGEN	1	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACION 120 X 120 CM, Tipo tejido no tejido. Gramaje 40g/m2 resistente a liquidos para autoclaves, oxido de etileno y plasma de peroxido de hidrogeno PRESENTACION EN CAJA X 50 UNIDADES	ZIBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	31200	4.000	124.800.000	33,33	CUMPLE

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1 del presente llamado a la firma SIEGEN SA. por ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Así mismo, el Comité Evaluador deja constancia de que ha procedido a disminuir la cantidad inicialmente programada para su adjudicación, a los efectos de ajustarlo al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la presente Contratación Directa, quedando la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.P.

Gustavo Brita

Q.F. Olga Pereira de R.
Jefe Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGOPS - MSP y BS

EMPRESA: SIEGEN SA
RUC: 80037885-7

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACION 120XZ120 CM	PAPEL 120 X 120 CM tipo tejido no tejido polipropileno no tejido gramaje 40g /m2 resistente a líquidos para autoclaves, oxido de etileno y plasma de peróxido de hidrogeno	UNIDAD	UNIDAD	31.200	4.000	124.800.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**124.800.000**

MONTO TOTAL: CIENTO VEINTE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- SIEGEN SA	01	Gs.124.800.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 124.800.000.-**

MONTO TOTAL: CIENTO VEINTE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL..

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa de Selección, Planificación y Estimación de Medicamento
MSP y BS
DGGIES

Q.F. OLGA PEREIRA
JEFA DE DPTO DE SELECCIÓN PLANIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE MEDICAMENTOS
DIRECCIÓN GENERAL GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

SR. GUSTAVO BRITEZ.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES